



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
279 / 2024

EXPEDIENTE: 897/24

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 143/24, relacionada con la adquisición de papel para edición de libros para la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 208/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 15 de noviembre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 143/24, relacionada con la adquisición de papel para edición de libros para la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 897/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: La Resma del Norte S.A. los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 143/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 54/100 (\$ 1.089.558,54).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Pablo Alberto Colmeiro, Leandro Ezequiel Torne y Maty Nuñez; y en calidad de miembros suplentes a Cristian Rodrigo Poletti, Luciano Herrera y Leandro Barrios Pintos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 29, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 897/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 05/12/2024 08:38:07

Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN



Sistema: sudocu

Fecha: 05/12/2024 08:40:03

Autorizado por: FACUNDO ROMERO